

# JUNTA EUROPEA DE RIESGO SISTÉMICO

16 de diciembre de 2010

## NOTA DE PRENSA

### CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA EUROPEA DE RIESGO SISTÉMICO

La legislación por la que se constituye la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) ha entrado en vigor en el día de hoy. La sede de la JERS está en Fráncfort del Meno y su Secretaría está a cargo del Banco Central Europeo (BCE).

La JERS, un órgano independiente de la UE, es responsable de la vigilancia macroprudencial del sistema financiero dentro de la Unión y contribuirá a la prevención o mitigación de los riesgos sistémicos para la estabilidad financiera de la Unión que procedan de la evolución del sistema financiero. La JERS contribuirá también al buen funcionamiento del mercado interno, garantizando así una aportación sostenible al crecimiento económico por parte del sector financiero.

Tal y como prevé la legislación, el presidente de la JERS es el presidente del Banco Central Europeo, Jean-Claude Trichet. Los miembros del Consejo General del BCE han elegido hoy a Mervyn King, gobernador del Bank of England, como primer vicepresidente de la JERS.

El Consejo General de la JERS celebrará su reunión inaugural el 20 de enero de 2011.

#### **Banco Central Europeo**

Dirección de Comunicación, División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

**Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente**